



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
SECRETARÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS DE EG RESADOS



Condiciones para realizar solicitudes de:

- **FONDO NEGRO: CERTIFICADO, AUTENTICADO Y LEGALIZADO:**
 - Deberá estar registrado por el Registro Principal.
 - Tamaño carta.
 - Papel fotográfico sin publicidad de marca en la parte posterior, ni textura satinada o en cartulina.
- **PÉNSUM:**
 - Debe estar sellado, firmado y sin doblar.
- **CONSTANCIA DE MODALIDAD PRESENCIAL:**
 - Debe estar sellada, firmada y sin doblar.
 - Revisar que sus datos personales estén correctos, para así evitar la devolución de la constancia.
- **CONSTANCIA VIGENCIA DE PROGRAMAS:**
 - Debe estar sellada, firmada y sin doblar.
 - Revisar que sus datos personales estén correctos, para así evitar la devolución de la constancia.

NOTA: Los documentos anteriormente descritos son aquellos que deberá traer el solicitante para su respectiva Certificación o Legalización. Cabe destacar, que cada solicitud varía de acuerdo al requerimiento de cada egresado en particular.

- Otros documentos de interés tales como: notas integrales, notas simples, promedio, acta de grado, carta de buena conducta, constancias varias, diplomas de honor, entre otros, son procesados directamente por esta Unidad.
- Para la tramitación dentro del territorio nacional los documentos son Certificados; para la tramitación a nivel internacional los documentos son Legalizados.
- Para realizar cualquier solicitud se debe tener, por parte del solicitante, los siguientes datos:
 - Número de cédula de Identidad.
 - Nombres y apellidos completos.
 - Fecha de egreso (día, mes y año).
 - Carrera en la que egreso.
- Cualquier trámite debe ser realizado por el egresado, en caso contrario, deberá autorizar por escrito a otra persona y anexar copia de cédula de identidad de ambos.
- El monto de los Timbres Fiscales se le informará el día que realice la solicitud, los cuales deberán ser traídos al momento del retiro de los documentos. Los montos en Timbres Fiscales varían según el trámite y tipo de documento, los únicos timbre fiscales aceptados para estas tramitaciones son tipo Regional del Estado Carabobo.